

EL CONTEMPORANEO.



Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo. También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 41; Cuesta calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Martes, 24 de Junio de 1862.

PROVINCIAL.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Extranjero 20 rs. al mes.

Año III. Núm. 456.

MADRID.

23 DE JUNIO.

Tiró el diablo de la manta! ¡Y la fortuna, según dicen, es que ha tirado tarde, cuando ya está próxima a terminar la legislación, porque de lo contrario, se armaría un jaleo!...
«¿Pues qué hay?» preguntará el público. Hay que los ministeriales andan á la greña, y que la situación arde, como ardería un poco de cáñamo puesto sobre carbones encendidos.

En el cáñamo y en los carbones es donde está ahora todo el quid de la dificultad, y quiera Dios que la cosa no se enrede.

Primero se pidió un expediente sobre suministro de carbones, en que aseguran si hay ó no hay ilegalidades.

Se suele decir que las palabras se enredan como las cerezas, pero aquí lo que ocurre es que se enredan los expedientes, porque al ver que se pedía el de ciertos carbones, no faltó quien pidiera el de ciertos cáñamos... y que pare ahí el asunto.

Tenemos, pues, á la orden del día dos expedientes, en los cuales existe una responsabilidad legal y moral, ignoramos contra quién, pero que nos parece muy del caso que se exija.

Por de pronto, la comisión nombrada para examinar el de los carbones, parece que en su mayoría le echa el muerto al ministro, y eso que en ella figuran hombres tan poco sospechosos como el Sr. Escario y el Sr. Goicoerrotea, que dicho sea de paso y en honra suya, manifiestan una imparcialidad digna de elogio.

Los que removieron el expediente de los carbones se gozaban en el triunfo, saboreando el mal rato que hacían pasar á sus enemigos.

Pero como el diablo anda en todos los negocios, alumbró los centros administrativos de la situación, y entonces algunos de los mas línces exclamaron: «¿Nos habeis dado carbones? ¡Pues tomad cáñamos!»

En la recompensa está la gratitud; amor con amor se paga.

«Será tan duro de corazón el conde-duque que cierre las Cortes antes de que se sepa por medio de un público debate, qué es eso de los cáñamos y los carbones?»

Como las piedras fundamentales del edificio vicalvarista son la publicidad y la moralidad, estamos seguros de que el gabinete hará todo lo posible para aclarar estos asuntos.

El país tiene un grande interés, y no hay para qué decir que justo y patriótico, en que no se haga del juego tablas, sino que saque cada uno lo que buenamente le toque en la partida.

Ya iremos tomando cartas en el asunto para tener á nuestros lectores al corriente de lo que ocurra.

Por ahora no ocurre más, sino que los ministeriales andan divididos, y que el público hace, como es natural, mil comentarios.

Verdad es que ¡quién no hace comentarios! Ayer los hacia todo el mundo sobre lo que dijo La Epoca de que el embajador de Francia no pensaba salir de esta corte.

Pero hoy nuestro gozo en un pozo, porque la misma Epoca asegura que ha ido á despedirse de S. M.

«¿Pues si no se va, ¿por qué se despide?»

Los periódicos ministeriales debían limitarse á desmentir únicamente lo que saben muy de fiyo, como por ejemplo, lo que desmiente esta noche La Epoca de que el duque de Tetuan se halla sa-

tigado y dispuesto á abandonar los negocios públicos.

«¿Quién se ha atrevido á dirigir tal acusación al conde-duque? De seguro que S. E. no dejará mal al periódico vicalvarista, como lo ha dejado el embajador de Francia.

El duque de Tetuan no se fatiga por tan poca cosa, ni piensa en dejar un puesto que le cuesta tan caro, como que le cuesta su reputación política.

Ya que á tan alto precio lo paga, justo es que lo disfrute.

Dice el refrán que no hay plazo que no se cumpla, y día llegará en que á S. E. se le cumpla el plazo.

Sin embargo, la empresa del ferro-carril del Norte, parece que se ha propuesto desmentir el refrán, porque lo que es el plazo de que el camino entre en Francia, nunca llega.

Cierto es que cuando pasan los plazos se conceden prórrogas, pero también es cierto que cuando pasan los plazos, se conceden prórrogas; pero también es cierto que cuando hay quien ofrece evitar las prórrogas y acortar los plazos, lo mas sencillo es exigir los primeros sin conceder las segundas.

En nuestro último número nos hicimos cargo muy brevemente, porque no teníamos tiempo ni espacio para mas, del artículo que La Epoca del sábado dedicó al asunto de los carbones. Hoy, después de leerlo detenidamente, después de examinar la discusión que el viernes último tuvo lugar en el Senado sobre esta materia entre los señores Armero y ministro de Marina, y teniendo además presente lo que ya ha pasado en el seno de la comisión nombrada por la Cámara popular, á propuesta del jefe de escuadra Sr. Hernandez Pinzon, volvemos á ocuparnos de este asunto, cuya importancia y gravedad todos reconocen unánimemente.

No son, pues, las oposiciones, como dice La Epoca, las que han querido dar á este negocio una gran significación; no son ellas las que han revelado con su conducta ó en sus palabras que aquí existe una gran cuestión de moralidad; son los ministeriales, que, no confiando como debieran en la sabiduría, en el celo y demás condiciones que deben suponer en los individuos del gabinete que apoyan, quieren que el Congreso estudie y examine por sí mismo este asunto, para lo cual piden que el expediente se someta á una comisión especial nombrada con este objeto. Por lo demás, si hemos afirmado que las acusaciones de inmoralidad son de ordinario predecesoras de mas tristes acontecimientos, no hemos hecho mas que enunciar un juicio, confirmado, por desgracia, en varias ocasiones. La Epoca cree que lo que ahora pasa no es idéntico á lo que ha ocurrido otras veces; pero esto no es mas que una opinión formada en virtud del optimismo ministerial, que ciega á todos los que apoyan una situación cualquiera; y en cuanto á que la moralidad sea un timbre de este gobierno, nosotros creamos que es una cualidad que debe suponerse en todos, mientras no se pruebe que carecen de ella.

Pero lo que no puede negar nadie es que cuando pesan contra un ministro ó contra los funcionarios que de él dependen acusaciones tan graves como las que se deducen de las palabras y de los hechos que todos hemos oido y estamos presenciando, es indispensable que, una vez sometido al Congreso el asunto que las ha producido, no se suspendan las sesiones sin que se haya esclarecido completamente cuanto á él se

refiera; así lo exigen, por una parte el decoro de las personas que están mezcladas en el negocio, y por otra la defensa de los intereses públicos y los derechos de la nación que deben satisfacerse cumplidamente, mas cumplidamente que en otras cosas en las que son de la naturaleza de la que nos ocupa.

Sentados estos precedentes, sobre los cuales no puede haber la menor duda, y continuando el examen del artículo de La Epoca, diremos que guiada por un amor incomprensible hacia el gabinete, y aparentando un deseo de conciliación y de paz, que ya no es posible entre ciertas personas, porque no sería para ellas decoroso que cesasen en su actitud, da una lección de conveniencia política al general Armero, que no sabemos si la creará oportuna este distinguido republicano. No nos liga con él ninguna clase de compromisos, pero nos parece que no la hallará muy acomodada al afianzamiento de la paz, ni le ha de parecer hija de verdadero cariño la embozada filípica que el diario ministerial le endereza.

En vano se pretenderá torcer el sentido de palabras que son por todo extremo explícitas. El capitán general de la armada ha asegurado que sobre el ministro pesa la responsabilidad que pueda resultar del expediente de los carbones: no son los enemigos de la situación los que han dicho esto, es el mismo general Armero, cuyas palabras fueron las siguientes:

«S. S. sabia, como losaban todos los individuos de marina, que esa contrata estaba cumplida y no se había renovado. S. S., por consiguiente, era responsable, porque tratándose de responsabilidades, no veo nunca ni á los directores ni á los oficiales; no reconozco mas responsable que el ministro.»

Vea La Epoca cómo en la ocasión presente la amistosa advertencia que dirige al general Armero está fuera de lugar, y que la mala voluntad que supone en las oposiciones no tiene que buscar pretextos deleznales, sino que encuentra sólido fundamento en las frases de persona tan autorizada, tan imparcial y competente como lo es el señor capitán general de la armada. Nosotros creamos que, dadas las condiciones del régimen constitucional, el responsable de todos los actos de la administración, es en cada ramo el ministro que la dirige, y como al Congreso es á quien corresponde determinar si debe ó no hacerse efectiva, es evidente que no puede ya salir de su conocimiento el asunto de los carbones que se le ha sometido, para que averigüe si los actos de la administración que á él se refieren, se han verificado con arreglo á las leyes, y con la pureza y la moralidad que deben brillar en todas las funciones del poder.

Del discurso del señor ministro de Marina se desprende su deseo de que el expediente vuelva al gobierno para que este averigüe quienes deben responder de los hechos que en él están consignados; mas después de lo que ha dicho el señor general Armero, y principalmente teniendo en cuenta el dogma de la responsabilidad ministerial, es claro que lo primero que debe hacerse, si resultan lastimados los intereses del fisco, es exigir la responsabilidad del ministro del ramo, porque cuando menos su ignorancia ó su negligencia ha podido ser el origen de los hechos que están sometidos al análisis de la Cámara popular.

Sabemos que uno de los individuos de la comisión ha sostenido esta ó parecida opinión, y nosotros, á fuer de adversarios leales, no podemos menos de declarar, aunque se trate de una persona que esté en desacuerdo con nuestras ideas

políticas, que su dictamen está arreglado á los buenos principios, y fundado en el espíritu y en la letra de la Constitución. Otros miembros de la comisión misma quieren que el expediente pase al gobierno; pero este se opondrá á semejante resolución, porque si estima, como debe, su buen nombre; debe tener formal empeño en que sean conocidos cuanto antes, primero por la Cámara y después por el público, todos los detalles de este asunto, si de ellos resulta responsabilidad, y si puede hacerse extensiva á otras personas que no sean el ministro. El Congreso no los escluirá de su acusación, y á todos alcanzará el castigo á que se hayan hecho acreedores.

Como habrán notado nuestros lectores, á pesar de los datos que ya conocemos y conoce el público, hemos puesto grandísimo cuidado en no penetrar en el fondo de la cuestión, porque procediendo con la imparcialidad que nos es propia y con la altura de miras que exige la gravedad del asunto, no hemos querido formular cargos ni emitir juicios que puedan estraviar la opinión pública ó lastimar la honra de alguna persona. Lo único que hacemos es pedir con las mayores instancias, y movidos por un sentimiento patriótico y por amor al orden, que se diluciden inmediatamente, y con la mayor amplitud, cuestiones que pueden originar gravísimos males.

Tal vez sean infructuosos nuestros buenos deseos, porque no es el negocio de los carbones la única nube que empaña la atmósfera política. Ayer á primera hora pidió el Sr. Goicoerrotea el expediente relativo al suministro de cáñamos del arsenal de Cartagena, y al oírle no pudimos menos de exclamar: ¡hé aquí un nuevo tema de escándalo! En vista de tales cosas, qué idea se ha de formar del orden y del acierto de la administración? ¡Estrañará La Epoca que veamos en todos estos hechos señales pávorosas de futuras y temibles borrascas?

Ayer tarde á las cinco dió á luz S. M. la Reina una nueva infanta, que fué presentada por S. M. el Rey á las personas que debían presenciar este acto.

Conforme anunciamos en nuestro número anterior, tuvo ayer lugar la vista de la denuncia que estaba pendiente contra un artículo que vió la luz pública en nuestras columnas el día 1.º de mayo, que ha sido absuelto.

No siempre hablamos de tomar la pluma para quejarnos del Sr. Bugallá; hoy, por el contrario, nos complacemos en darle las gracias por el triunfo que nos ha proporcionado, ó mejor dicho, por el que ha alcanzado nuestro amigo particular y político, el Sr. Cardenal.

Solo faltaba, para que fuera completo nuestro júbilo, que pudiera llegar á conocimiento de nuestros lectores la brillante defensa de nuestro amigo.

El éxito de la vista de ayer ha sido completo. El primer triunfo lo alcanzó el tribunal, dando esta prueba de la independencia de su fallo; el segundo, el Sr. Cardenal por su discurso; el tercero, nuestro pobre y asendereado CONTEMPORANEO.

Mitigó el Sr. Bugallá su dolor, en obsequio de nuestro contento: hartos disgustos nos tiene dados y nos dará aun S. S.

En el mundo político hay estos días una atmósfera de carbon de piedra, que no puede respirarse sin grave peligro.

En algunas personas desarrolla extraordinaria-

mente el órgano de la destructibilidad, como dicen los frenólogos: las hace pensar con delicia en una cuerda de cáñamo.

La union liberal ya pasando por todas las cosas que ha censurado en sus enemigos, mejor dicho, ha llegado al último trance por que pasan los partidos políticos.

En todos los círculos de la corte se habla hoy de la guerra de expedientes que se ha declarado entre los ministeriales, guerra en que no sabemos cuál tiene que lamentar mas, los interesados ó el país.

Después de los muchos y graves sucesos que han pasado, después de las torpezas cometidas por el ministerio, merced á las cuales ha tomado tanto influjo el partido democrático, solo le falta á la causa del orden, que es la causa de los partidos medios, el repugnante espectáculo de ver á los hombres que militan en las mismas filas arrojándose cargos crueles de inmoralidad, que no otra cosa ve el público imparcial en esta guerra de expedientes.

Segun de público se dice, no serán solo el expediente de los carbones y el de los cáñamos los que vendrán á la mesa del Congreso; parece que hay antecedentes ya de otros aun mas notables; y que la fiesta será completa.

Vamos, decididamente la union liberal terminará como los castillos de fuego, con una estrepitosa bomba.

«¿Cuántas lágrimas ha de costar al fin á la nación esta lucha de pasiones!»

Esta situación prometió ser liberal, y abortó las circulares de los Sres. Negrete y Posada.

Prometió ser tolerante, y toleró las quemadas de libros y las exhumaciones.

Prometió orden, y durante su mando han ocurrido los dos levantamientos mas formidables que registra la historia de estos últimos años.

Prometió igualdad ante la ley, y ha concedido amplia amnistía á los carlistas y agarrado ó deportado á los rebeldes de Loja.

Prometió libertad de imprenta, y ha mantenido en vigor la ley Noeclal, con el aditamento de las causas de real orden.

Prometió levantar á España en el concepto de las naciones extranjeras, y ha suscrito las notas á lord Russell y preparado la expedición contra Méjico de la manera que ha visto el país.

«¿Qué queda, pues, de las promesas del general O'Donnell? Queda, nos dirán sus amigos, la moralidad en la administración.

Pues bien: dos diputados ministeriales, dos personas que han estado hasta ahora en buenas relaciones con el gobierno, acaban de pedir dos expedientes que parece guardan en su seno abusos de suma gravedad. Nosotros no desconfiamos de nadie: tenemos por sistema creer en la honradez de todos, mientras otra cosa no se pruebe en juicio; pero si, por desgracia, resulta que en las contrata para el suministro de carbones en la Habana y de cáñamos en Cartagena han sido perjudicados los intereses públicos en sumas que ascienden á millones, segun aseguran, ¡qué página legaría á la historia la llamada por burla union liberal!

Aunque los periódicos ministeriales, y el público en general, aseguran que las Cortes se cerrarán mañana ó pasado mañana, no creamos que el gobierno se guarde las llaves del Parlamento, mientras no se haga la luz en los expedientes de cáñamos y carbones.

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARÍS.

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO DE SAL.

«Calle de la Michodiere, añadió en alta voz. Llegados á la puerta de aquella casa donde el misterioso personaje tenia establecida su agencia, apésose, llamó á la puerta y se acercó al carruaje.

«Concededme algunos minutos, señores, para mudar de traje, dijo.

Ambos primos aguardaron en silencio: parecia como que temían comunicarse sus sombríos pensamientos.

A los diez minutos se abrió la puerta, y salió un criado.

Era un cochero inglés, jóven aun, con patillas de chuleta rojas, y que llevaba una ancha blusa á cuadros, un pantalón color de nuez y un gorro de paño gris.

Aquel hombre se aproximó al cupé, y dijo á ambos jóvenes:

«¿Soy yo?»

Pablo y Victor reconocieron en la voz, que era cuanto de él quedaba, á sir John: hasta las gafas azules habian desaparecido.

«Vuelve al sitio de donde vienes, dijo al cochero, trepando al pescante y sentándose á su lado.

«¿Qué sensaciones á que en el interés se hallaba sometido el vizconde de la Morliere.

Habíase dormido en un sillón junto á la chimenea, en el saloncito adonde le conduciera Saffir.

Aquel sueño, resultado de la embriaguez, habia cedido de pronto á un dolor extraño.

Creyó el vizconde que le rompian las sienas á martillazos.

Entonces intentó levantarse para evadirse de semejante suplicio, mas sintiéndose dominado por un

entorpecimiento general, cual si le hubiesen encerrado en un molde de plomo: «¿Qué espantoso sueño! se dijo. Me han encerrado en un molde de acero.»

Y no cabe duda en que si el vizconde hubiese podido moverse, habria huido de aquella casa.

La condesa añadió:

«¿Estais segura de eso, miñá?»

«Segurísima.

«¿No os habeis dejado engañar por una calumnia abominable?»

«Escuchadme. Voy á deciros todo cuanto se.

«Vemos.

«Hace tres meses que el vizconde se presentó una mañana en mi casa, de la calle de San Lázaro:...

«Hija, miá me dijo, ¿no es cierto que amais á mi hijo?»

«Con toda mi alma, le contesté.

«Pues bien, si tanto le amais, es preciso que renunciéis á él para no destruir su porvenir.»

Entonces me refirió que Pablo debía casarse con su prima; que si yo seguía recibiendo, sería causa de que se destruyese aquel proyecto; y yo le creí cándidamente. Entonces me condujo á Normandía; se encerró conmigo en una casa de campo llamada la Charmerie, y se enamoró de mí. Entonces hui de aquella casa.

«Hija miá, yo no veo en todo eso ni aun la sombra de un crimen, dijo la condesa.

«Esperad: Pablo no se casó. Al contrario, enamorado ciegamente de una desconocida, se trasladó á las inmediaciones de la Charmerie.

Allí se encontró frente á frente con su padre, la pistola en la mano, en un aposento oscuro, y cuando de repente le hirió una viva claridad, el vizconde de la Morliere, cayó de rodillas como herido del rayo.

Creía encontrarle en aquella casa, y la mujer que súbitamente apareció con una bugia en la mano, aquella mujer, que era la que Pablo amaba, le arrojó un grito terrible.

Cayó de hinojos, y pidió gracia cual si se hallase ante un fantasma escapado de la tumba.

«¿Quién os ha contado esos detalles, miñá?»

El vizconde escuchaba aterrado.

«¿Qué horrenda pesadilla! pensaba. ¡Ah! Si esto

no fuese un sueño, si fuese realidad, Saffir me despreciaría como á un criminal.

Y por segunda vez intentó volver la cabeza.

«¡Voy á despertarme! pensé aun: sin duda estoy en mi cama.

En este momento oyó un campanillazo, y luego ruido de pasos.

La condesa y Saffir se habian puesto en pie, y pasaron por delante de él, que las vió á través de sus cerrados párpados, tal como los sonámbulos.

Saffir marchaba delante. Cuando llegó al dintel de la puerta por donde habia desaparecido el hombre de las gafas azules, se detuvo, volvióse hacia el vizconde, y extendió una mano en esta direccion.

«Mirad, señora, dijo: mirad bien á ese hombre, que es un asesino.

Luego levantó la portiere, y ambas mujeres desaparecieron.»

«Dios mió! pensé M. de la Morliere; sin duda que soy un gran culpable; pero el castigo que me impone es igual á mi crimen... ¡Ah! ¡si yo pudiera despertarme!»

El salon permaneció desierto durante algunos segundos: luego se abrió la puerta, y el vizconde vió entrar un hombre, al cual reconoció al momento.

«¿Eh! Es horrible! pensaba este.

«Buenos días, vizconde, le dijo el groom; buenos días, mi querido amo. Estais inmóvil como una estatua; pero sin embargo, ois bien. Así, pues, podemos hablar; y sabed, señor vizconde, que tengo muchas cosas que deciros.

Era tan satírica y tan burlesca la sonrisa del groom, que el vizconde se preguntó si realmente habia dejado de existir, y estaba condenado al suplicio de los reprobos.

John le producía el efecto de un demonio.

«Creéis estar dormido, vizconde? prosiguió el groom, pero, os equivocáis, pues no dormís. ¿No habeis imaginado? hace poco que os rompian las sienas á martillazos? Pues bien, era que yo, yo, os frotaba las sienas con un veneno indiano, que tiene el singular privilegio de petrificar, pero que deja al oído toda su percepción.»

«He sido yo, pues, querido vizconde; yo que tengo muchas cosas que deciros. Mas procedamos con orden.»

Saffir os desprecia, y nuestro hijo os detesta.

Sin embargo, ni Saffir ni nuestro hijo conocen vuestros crímenes. Los han adivinado: eso es todo. Paciencia, que pronto sabrán la verdad.

El groom dió un palmada, abrió la puerta, y entró Saffir, dando la mano á Pablo de la Morliere.

En pos de ellos venia Victor de Pase-Croix.

Los tres se alinearon, inmóviles, y silenciosos delante del sillón del vizconde.

«Caballero, dijo el groom á Pablo; aun es tiempo, marchaos...»

«No, dijo Pablo; quiero saberlo todo.

«Y tambien, dijo Victor; pues no quiero dudar sin razon de la honradez de mi padre.

«¡Oh! ¡Qué sueño! ¡Qué horrible sueño! pensaba el vizconde.

«El groom sacó entonces un rollo de papel.

Era un manuscrito que seis meses antes entregara Daniela á los cuatro caballeros del Claro de Luna.

Era el manuscrito del Dominó negro (I).

Pablo detuvo al groom poniéndole una mano sobre la espalda, y le dijo:

«Caballero, voy á escuchar la lectura hasta la última frase, y os juro que no os interrumpiré; pero en cambio vais á hacerme una promesa.»

«Escucho.

«Vais á jurarme que me presentareis la prueba de los hechos que vais á revelarnos.

«Sí, señor.

«Y el groom leyó.

«La lectura duró una ó dos horas.

Fue un suplicio sin nombre para el vizconde, y nómenos horrible para ambos jóvenes.

«Cuando Rocambebo hubo leído la última página de aquel manuscrito, Victor y Pablo, bañada la frente en sudor, pálidos de vergüenza, sabian que el vizconde de la Morliere, el baron de Pase-Croix y el caballero de Morgontaine, habian asesinado al conde de Main-Hardy y á la desventurada Diana y robado su herencia á Daniela.

(Se continuará.)

(I) El autor alude nuevamente á la novela titulada Los caballeros del Claro de Luna.

Cuando está comprometida la reputación de personas importantes; cuando un señor senador ha dicho que si existe responsabilidad en el negocio de los carbones, pesa exclusivamente sobre el ministro de Marina; cuando asoma la punta del negocio de los cáñamos, la clausura de las Cortes sería de malísimo efecto en España y fuera de España, y un verdadero escándalo.

El periódico competentemente autorizado ha dicho, casi á hurtadillas, que el Sr. Zavala, ministro de Marina, renuncia por ahora á su proyectada y anunciada visita á los departamentos marítimos.

También ha podido decir, pero no lo ha dicho, que á no estar circuladas las órdenes y hechos todos los nombramientos y preparativos, se suspendería la expedición que va á marchar al Pacífico.

Otro órgano ministerial, no más discreto que La Correspondencia, ha declarado casi al mismo tiempo, que la actitud del general Armero, se comprende fácilmente, sobre todo si se tiene en cuenta el disgusto con que ha visto que, á pesar del alto puesto que ocupa, ni se le ha consultado, ni se le consulta en nada de lo concerniente al ramo de Marina.

Dícese estos días, y hay muchas razones para creer este rumor, que el ministerio en general, y especialmente el duque de Tetuan, tratan de calmar el justo enojo del general Armero.

Nosotros sabemos que todo ó casi todo lo que dejamos expuesto es exactísimo; y por lo tanto, preguntamos: ¿es verdad que el gobierno se bate en retirada (frase nueva ministerial), y depone las armas ante la actitud del general Armero, anulando todas aquellas medidas acordadas en el ramo de Marina sin la intervención del capitán general del ramo?...

La pregunta es tan clara, por mas que el fondo aparezca negro, que no dudamos que se nos contestará sin vacilar y con la autorización competente.

La Epoca refiere en estos términos lo ocurrido en la primera reunión de la comisión encargada de examinar el voluminoso y complicado expediente de los carbones, que, según dicen, contiene sapos y culebras:

«Completada la comisión del Congreso que entiende en el expediente de carbones de la Habana con la elección del Sr. Alonso Martínez, á quien la misma comisión ha nombrado presidente de ella, se reunió ayer, celebrando una larga conferencia. Las opiniones no estuvieron conformes en su seno, mostrándose de un lado los Sres. Pinzon y Garrido y de otro los señores Goicoerrotea y Escario, y procurando los Sres. Alonso Martínez y Borrajo aunar los pareceres para el mejor y más luminoso examen de este asunto. Por último, la comisión acordó que se pidieran al gobierno diferentes documentos relativos á esta cuestión de carbones y á otros actos que pueden tener con ella cierta relación. La comisión está unánime en desear que se esclarezca por completo un negocio de esta índole, si bien algunos de sus individuos creen que, habiéndose mandado por el señor ministro de Marina abrir causa á fin de aclarar los hechos, debía esperar el Parlamento el fallo que recayese en el proceso.»

Nuestras noticias no están muy conformes con las de La Epoca. Creemos que los Sres. Alonso Martínez y Borrajo no llegaron á tomar la palabra; pero su silencio y su actitud dejaron adivinar que participaban de las ideas del Sr. Goicoerrotea. Este señor diputado manifestó que, si bien convenía pedir al gobierno algunos documentos, los que tenía á la vista bastaban para formar un juicio exacto y exigir la responsabilidad, si la hay, al ministro de Marina, único responsable con arreglo á la Constitución del Estado y á las leyes vigentes.

No creemos que la comisión acuerde en ningún caso devolver el expediente al gobierno, lo cual sería perjudicial en alto grado á las personas que mas interés tienen en que se esclarezcan los hechos. El expediente y los documentos que debió presentar el gobierno, sin dar lugar á que se reclamase la comisión, encierran la culpabilidad ó la inculpabilidad de los funcionarios que han intervenido en el suministro de carbones.

Signe la polémica entre El Constitucional y La Epoca, que mutuamente se echan en cara el llevarla cubierta con una máscara.

No para mortificar, según se dice, á su compañero resellado, sino simplemente para refrescar su memoria, le recuerda La Epoca que se encerró en la elocuente majestad del silencio, cuando aparecieron las célebres circulares de los Sres. Posada y Negrete.

Pronto empezaron La Epoca y El Constitucional á tirarse á la cabeza expedientes de cáñamos y carbones.

Parece que el Sr. Pastor Díaz se propone preguntar en el Senado, como el Sr. Perez Zamora lo hizo ayer en el Congreso, si el tratado de Londres está ó no roto por completo.

Mucho tememos que ambos se queden con el deseo de oír la contestación del gobierno.

Aun cuando S. M. la Reina se sintió indispueta desde las once de la mañana, hubo Consejo de ministros de una y media á tres de la tarde.

Se asegura que los señores ministros trataron de carbones y cáñamos.

La Correspondencia desmintió hace tres días la noticia de que el embajador de Francia iba á marchar á Paris.

En su número de anoche dice el mismo periódico ministerial que M. Barrot debía ser recibido ayer por S. M. la Reina en audiencia despedida.

Parece imposible que el mas autorizado de los periódicos ministeriales no aprenda nunca á defender con mas tino á sus patronos.

Nuestro estimable colega El Reino, haciéndose cargo de la última carta del celeberrimo corresponsal de El Diario de Barcelona, en la cual se dá cuenta de la actitud enérgica del general Armero en la alta Cámara, dice lo siguiente:

«Conque la salida del general Armero en el Senado ha sido brusca é inesperada! ¿Pues qué querían la consabida tertulia y el Sr. N. del digno capitán general de la armada? Era, acaso, que callase y no protestara contra ciertas maniobras y empresas político-marítimas? Pues si el Sr. Armero no estaba conforme con ellas, por considerar que las unas no sig-

nificaban á sus ojos mas que un fastuoso, estéril y pueril alarde de progreso y poderío, á los que desgraciadamente no han llegado todavía y se hallan muy distante de llegar España; y que las otras, sobre ser perjudiciales al estado actual de nuestra marina de guerra, por que impedirían llenar convenientemente otras atenciones mas preferentes del servicio en Europa y en las Antillas, pueden ser ocasionadas á conflictos que se desean prevenir y evitar á toda costa, que querían, volvan á preguntar, la tertulia que el Sr. N. del señor capitán general de la armada? ¿Que se asociase con su silencio á los aplausos artificiales que se obtuvieron en favor de las maniobras y á la confusión y poco tino con que se dirige todo lo que depende del importante ramo de la marina? Esto no debían esperarlo de un personaje político y de un antiguo marino que se halla á tal altura, de un hombre de carácter tan independiente y elevado como el Sr. Armero.»

Desearíamos que nuestro estimable colega ó los periódicos ministeriales si lo saben, nos explicasen qué maniobras son estas; cuáles son las empresas político-marítimas á que El Reino alude.

Leemos en El Eco del País:

«Tranquilicémosse nuestro colega: como no recibimos órdenes de nadie, no nos exponemos á reprimendas por interpretarnos mal. Un solo número de esta revista se ha publicado desde que transcribimos el sueldo de Sr. Armero, acerca de la aplicación de los fondos destinados á la adquisición de libros; y creíamos que en el caso de convenir la insistencia en el asunto por que el gobierno no hubiese atendido la excitación, debíamos esperar algún tiempo mas para repetir; pero en vista de la lección con que nos ha favorecido nuestro joven colega, que va echando aires de pedagogo y nos echa en cara nuestra juventud é inesperienza, le daremos por el gusto, y en la cubierta, que es donde se priva de menos lectura á nuestros lectores, encontrará la pregunta, que seguiremos repitiendo interin no se satisfaga.

Al buen pagador no le duelen prendas: esto decimos á El CONTEMPORÁNEO por última razón, como estamos seguros ha de decir también el señor marqués de la Vega de Armijo en el asunto principal, complaciendo á El CONTEMPORÁNEO y á El Eco del País.»

En efecto, en la cubierta, al lado del anuncio de La Tutelar, Compañía de Seguros mútuos, dice El Eco:

«Rogamos al señor ministro de Fomento que se publique la inversión dada desde 1858 á los fondos destinados á la adquisición de obras para las bibliotecas públicas.»

Mucho celebramos no haber sido causa inocente de una reprimenda á todas luces injusta; pero celebramos todavía mas que El Eco del País insista en dirigir preguntas al ministro de Fomento. Verdad es que no hay peligro en preguntar á quien da la llamada por respuesta.

La España no comprende las disidencias que entre dos periódicos que son defensores de la política del actual ministerio existen:

«Ambos diarios, dice, han sostenido y sostienen todos los días soluciones que nosotros que somos esencialmente conservadores, apoyamos también. ¿Qué motivo despierta ahora en El Constitucional esos escrúpulos? ¿Y por qué se empeña La Epoca en borrar á los que, á pesar de tantos esfuerzos sobreviven porque no pueden menos de sobrevivir? ¿Ilánese El Constitucional todo lo liberal que quiera, no por eso dejará de haber apoyado en estos dos últimos años soluciones y leyes esencialmente conservadoras. El Constitucional se halla hoy en una situación análoga á la que ocupó La Epoca en 1854 y 55. Entonces este periódico se obstinaba en ser conservador, y prestaba, sin embargo, su apoyo mas ó menos directamente á un gobierno revolucionario. Nada tienen uno y otro que decirse. A cada uno le ha tocado su vez de sacrificar alguna parte de sus opiniones; entonces á La Epoca y hoy á El Constitucional.»

Y la razón es que el gobierno está representando al vivo la fábula de Proteo, y sus amigos el papel de mercenarios comparsas.

Leemos en La Discusión:

«Grande consternación hay en las filas ministeriales con los carbones que van á ennegrecer un poco mas la cara de la situación. Parece que se trataba por los ministeriales de que se nombrase para la comisión que ha de entender en este asunto personas de la absoluta confianza del ministerio. Pero algunos monistas dieron un salto atrás, hicieron una evolución hábil, y el ministerio ha sido derrotado completamente en el nombramiento de una comisión tan por extremo importante. Esto prueba que la disciplina dista mucho de ser tan rígida y severa como suponen los periódicos ministeriales. La mayoría se va desbandando, y el ministerio, por reaccionario, por improvisador, merecerá la suerte que le está preparada. Esta cuestión de los carbones, por lo que vamos viendo, está destinada á dar mucho, muchísimo humo que puede ahogar al gobierno. Ya empiezan las señales en las Cortes.»

Copiamos de El Clamor:

«En nuestro número de 13 del corriente nos hicimos cargo del abuso cometido por los comisionados de apremio de la recaudación de contribuciones, cuya gestión inoportuna y arbitraria causaba no pocos vejámenes y perjuicios á los contribuyentes, exigiéndoles recargos injustificables en concepto de morosos en el pago de sus descubiertos. Así lo consignaba un periódico del gobierno, La Epoca, llamando la atención de quien correspondía, para que se pusiese término á semejante abuso, cuyas quejas han sido secundadas por varios de nuestros colegas.

Después hemos sabido que en la actual recaudación de contribuciones se ha faltado á la costumbre que viene siguiéndose desde 1845, en que se planteó el sistema tributario, en orden á la Epoca de espellar los apremios contra los contribuyentes morosos; costumbre admitida con el beneficio de los centros directivos, y no interrumpida, en fuerza de las circunstancias locales de Madrid, que se separan de lo común por su especialidad y sus condiciones, hasta el extremo de hacer imposible lo dispuesto en los reales decretos de 23 de mayo del espaldado año.

Nunca los recaudadores han usado del apremio contra los rezagados ó morosos hasta fines del tercer mes de cada trimestre, á cuyo efecto los cobradores de distrito devolvían al recaudador principal, algunos días antes, los recibos talonarios de aquellos, anunciándolo previamente al público, con objeto de entresgarlos á los que en este intermedio fuesen á pagar á la oficina misma sus respectivas cuotas, que antes no realizaban á domicilio. Así se cumplió el objeto de la ley, y el contribuyente reacio, no podía quejarse si después de todo sufría el rigor de las medidas coactivas. Ahora, el día 4 del tercer mes del trimestre devuelven los cobradores subalternos los recibos de talón á la oficina, y al día siguiente se se procede al apremio.

No se concibe cómo en el cortísimo período de veinticuatro horas no cumplidas, se llenan todos los trámites de instrucción que han de preceder al apremio; se presentan en la administración las certificaciones detalladas de morosos con la cédula de apremio para cada uno; se examinan con el detenimiento que merece, y se autorizan todos estos documentos con la firma del jefe y el sello de la oficina. Solo puede explicarse tal fenómeno en el caso de que todas estas operaciones se hagan por estampilla preparada de antemano en la recaudación, cosa que después de no ser lícita, daría lugar á que se pasaran por alto las demás formalidades prescritas por la ley, quedando el contribuyente sin opción á realizar el pago en el local de aquella, y condenado al apremio injustificado que referimos.

A estos males, en toda su extensión y consecuencias, da motivo la no pequeña parte que cobra el recaudador en los apremios, en virtud de ciertos contratos especiales con los comisionados, de que ofrece una prueba irrecusable el celebrado con Eeja y Larosa, de que se ocupó toda la imprenta, y de que entienden hoy los tribunales.»

Dice La Epoca:

«Hoy se han recibido en Madrid cartas del conde de Reus fechadas el 3 de junio en Filadelfia. -Del

8 al 10 debía embarcarse en Nueva-York á bordo del Ulla, que no podía llegar á Inglaterra hasta el 25. El general Prim cuenta estar en Santander el 8 de julio.»

La comisión de diputados que entiende en el negocio de los carbones ha pedido al gobierno varios documentos, que son sin duda los á que aludió el capitán general Armero en su discurso del viernes. Las proporciones que ha adquirido este asunto, á que presta nuevo interés el descubrimiento hecho por el Sr. Goicoerrotea de otro expediente de la misma clase que se trata de cáñamos, nos obligan á publicar á continuación el intencionado discurso del Sr. Armero, que no insertamos el sábado, por falta de espacio. Léanlo detenidamente nuestros lectores, recuerden la lucha encarnizada que hubo en las secciones del Congreso, vean lo ocurrido en la comisión, y comprendan la importancia de los hechos que van á salir á luz.

El Sr. ARMERO: El señor ministro de Marina, piensa dejar que se cierre la legislatura presente sin aclarar y explicar hechos y palabras pronunciadas por S. S. en el otro cuerpo con motivo de una interpelación que ha dado por resultado el que la opinión del comandante general del apostadero de la Habana ande de boca en boca, y que de esta circunstancia se hayan apoderado los hombres que son enemigos de todo lo decente, de todo lo honrado, y que anden por los cafés y los pasillos hablando al oído á los que tienen la debilidad de escucharlos, contando cuentos y calumnias que ninguno de ellos se atreve á decir bajo su firma, ni donde se le pueda exigir la responsabilidad ante la ley.

«Ni pregunta, necesita una explicación, para que enterado de ella S. S. vea si le conviene ó no contestar.

«El Sr. PRESIDENTE: S. S. debe considerar que está haciendo uso de la palabra para dirigir una pregunta; si fuera para esplanar una interrelación, podría conceder á S. S. mayor latitud.

«El Sr. ARMERO: En las dependencias del ministerio que S. S. desempeña, hallaron sus empleados una que suponen falta del comandante general de la escuadra de las Antillas. S. S. creyó que debía preguntar á aquella autoridad el motivo de la falta que se suponía, en el momento en que este general se encontraba en Veracruz al frente de la escuadra y en la expedición, como de la plenipotenciación.

«Esta contestación, unida á la falta, forma, según he entendido, el expediente que tanto ruido está haciendo.

S. S., al mandar al Congreso y antes al Consejo de Estado este expediente, acompañó las órdenes que han hecho variar el servicio de contratas, por lo que respecta al carbón en el apostadero de la Habana? ¿Ha acompañado las órdenes y disposiciones que el gobierno de S. M. tuvo para llamar á sí ese servicio y dejar sin intervención al jefe del apostadero? ¿Ha incluido S. S. la manera y modo como en tres contratas consecutivas ha hecho el gobierno este servicio?

«Ha manifestado S. S. que en la opinión de los jefes autorizados del cuerpo, ninguna responsabilidad le cabe al comandante general del apostadero, de que en su tiempo oportuno no se haya sacado á su basta la contrata que el gobierno hizo y aprobó sin participación de aquel jefe? Si S. S. no ha hecho todo esto, juzgo que los cuerpos adonde mandaba el llamado expediente no podían dar su opinión con todo el lleno de datos que exige la imparcialidad y buena fe.

Pues á todo esto se agrega que cuando ya se puede decir que está concluida la legislatura, se presenta un empleado del señor ministro de Marina, no ya un empleado subalterno, sino un general vocal de la junta consultiva, la persona de toda su confianza, y presenta una proposición para que ese expediente que se halla en el Congreso, pedido por un señor diputado interpelante, pase á una comisión del Congreso que lo examine y dé su opinión.

«La simple narración de los hechos que acabo de presentar, la creo mas que suficiente para convencer al Senado y al señor ministro de la necesidad en que me encuentro de hacer esta pregunta, y para que el señor ministro deje en el lugar que corresponde al jefe que S. S. nombra y á quien presentó como responsable de la falta ó omisión de que se trata.

«El general Rubalcaba es un íntimo amigo mío, y tengo un deber de aclarar los hechos y que quede en el lugar que corresponde á sus servicios y buena fama; mucho mas cuando estoy convencido y sostengo que S. S. y solo S. S. es el responsable de esa falta ó omisión. Y no creo que aventuro nada si afirmo que es también la opinión de S. S.

«No puede ser de otra manera, cuando en un asunto al que sus jefes, subalternos y amigos le han dado tantas proporciones, no ha tomado S. S. la medida consiguiente de la separación del general de esa escuadra, á quien S. S. suponía responsable de la falta, y no lo ha sujetado á una causa, que un consejo de guerra fallaría en justicia.

«Por que no hace esto, que es el deber de S. S.? ¿Y deja á ese jefe en las manos de sus detractores á 4.000 leguas de distancia del lugar donde se esplica al oído la parte que suponen reservada de esa falta? Esta conducta no tiene explicación.

«El señor ministro de Marina contesta que no puede haberle responsabilidad alguna, pues al saber que hacia diez y seis ó diez y ocho meses habia caducado la contrata, y el contratista continuaba suministrando carbón á diez duros por tonelada, dispuso que este servicio sesacase á su basta, y se obtuvo una rebaja de tres duros por tonelada. El Sr. Armero continúa.)

«El Sr. ARMERO: El Senado se habrá hecho cargo de mi pregunta, á pesar de las interrupciones que he dado lugar por parte del Sr. Presidente, y aun por mi falta de costumbre de tomar parte en los debates.

«El señor ministro de Marina se ha hecho cargo de una cosa que no era el principal objeto de mi pregunta; nos ha presentado la cuestión lisa y llana y sin consecuencias, diciendo aquí se ha cometido una falta; y sobre ella hizo una pregunta al señor diputado, y si el ministro hubiera contestado, yo averiguaré si esa falta se ha cometido ó no, y entonces obraré según mis atribuciones, habria cumplido con su deber, sin citar el nombre que entonces citó, ni llevar el expediente que se le pedía, y mucho menos sabiendo que el general de que se trata estaba cumpliendo dignamente con su deber, haciendo lo único honroso para nuestras armas que se ha hecho en la expedición de Méjico, lo único que se ha hecho hasta ahora, y lo que indudablemente dará honra, lustre y honor á la expedición.

«Ha dicho S. S. que los carbones no se sacaban á subasta en Madrid, en Inglaterra y en la isla de Cuba. Pues yo sostengo que hace mas de seis años que se está haciendo eso mismo. S. S. no lo sabe; pero, que es de extrañar esto, cuando no ha encontrado nada de mis administraciones, y por lo que oigo á S. S., tampoco de ninguna de los demás que han desempeñado ese cargo? Pues sepa S. S. que eso que cree se ha hecho por primera vez, viene del tiempo del señor general Lersundi y antes. Dígame S. S.; si es que está enterado, cómo se han hecho las tres últimas contrata? ¿Quién las ha hecho? El ministro. ¿Quién ha dado el pliego de condiciones? El ministro. Y sin embargo, cuando un señor diputado le dirige una interrelación acerca de ello, contestará S. S.: esa es una falta que ha cometido el comandante del apostadero de la Habana, el señor general Rubalcaba, y S. S. queda tranquilo. S. S. me dice que S. S. es una cosa insignificante, lo que S. S. ha dicho. Pues que, ¿es insignificante también la presentación de una proposición firmada por un general de la junta consultiva de S. S.? (El señor ministro de Marina: De la armada.) Pero S. S. es el jefe de la armada hoy, y por consiguiente es de S. S. y ese íntimo amigo de S. S., ese hombre mimado de S. S., ¿no le ha dicho nada á S. S.? No tenía S. S. antecedentes? Y al mandar este expediente al Consejo de Estado primero, y después al Congreso de los diputados, ¿no ha tenido cuidado de decir: aquí está la historia de este asunto; mirad que hace seis ó ocho años que por una disposición del gobierno, los comandantes generales no tienen obligación de anun-

ciar esas subastas, sino que el gobierno tiene el deber de formar el correspondiente pliego de condiciones y decir cómo se han de verificar las subastas? ¿Cómo no le ha dicho esto á S. S.? Véase, señores señores, si tengo yo razón para creer que no se ha tratado este asunto como corresponde por parte del señor ministro.

Y cree S. S. que es una cosa insignificante el que una persona que reúne la representación de vocal de la junta consultiva de la armada haya presentado esa proposición? Pues yo no lo creo así, y mucho menos teniendo en cuenta que la mayor parte de los diputados no saben lo que es eso, ni tienen mas noticias que las que se oyen en los pasillos y en los cafés á personas que gustan de revestir siempre con cierto misterio los asuntos, sin atreverse á tratarlos y denunciarlos bajo su firma y llevarlos ante los tribunales. Y no obstante, S. S. cree que eso es una cosa insignificante y dice: el resultado de la causa que se está instruyendo evidenciará lo que haya de cierto en este asunto. Eso es lo que yo reclamo: ese era el deber de S. S.; pero esa causa, que fué lo primero que debió instruirse, no ha empezado á formarse hasta hace algunos días. ¿Y cuánto tiempo ha transcurrido desde que esa interrelación se hizo? ¿Cuántos meses ha que se formó ese expediente de que su señoría nos ha hablado? S. S. sabia, como lo sabían todos los individuos de marina, que esa contrata estaba cumplida y no se habia renovado. S. S., por consiguiente, era responsable, porque tratándose de responsabilidades, no veo nunca ni á los directores ni á los oficiales; no reconozco mas responsables que el ministro.

Pero dice S. S. que esa responsabilidad puede resultar del expediente. Y en el interin se cerrará la legislatura, y las personas que tienen por costumbre hablar mal de los hombres honrados no cesarán de murmurar; la opinión de un general dignísimo estará en duda; y entre tanto, ¿cree S. S. que ese general podrá dormir tranquilo? Yo creo que no; yo creo que S. S. ha debido defenderle, como debe defender á todos los generales que sirvan á sus órdenes, interin no falten á sus deberes; yo no lo sé, no lo creo, pero tal vez haya alguna animadversión de parte de S. S. hacia esa general, que como he dicho antes es el que, cumpliendo los cargos de jefe de las expediciones de Santo Domingo y Méjico, á la vez que en ambos puntos ha reunido el cargo de plenipotenciario, y ha merecido del capitán general de Cuba los mayores elogios y recomendaciones, de su señoría no ha recibido mas que comunicaciones de tal género que le obligaron á presentar su dimisión á los pies del trono.

Publicamos con mucho gusto la siguiente carta que nos dirige el Sr. Moso, una de las personas mas conocidas é influyentes de la provincia de Navarra:

«Sr. Director de El CONTEMPORÁNEO.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Mas allá del Pirineo me encontraba estos días, y á mi regreso he leído el discurso del señor diputado Navascués, relativo al ferro-carril de los Aldudes, así como la contestación que le dió mi hermano político el señor D. Nazario Carriquiri.

Conocidos son perfectamente en este país, que le dió el ser, todos los actos de la vida pública del diputado por Tudela, y pocas personas habrá que no le tengan juzgado según sus merecimientos.

En su discurso, ha mostrado su señoría el aprecio que le merecen las representaciones elevadas al Congreso de los diputados de la nación, por millares de personas, que hablan como en tiempos antiguos hablaban los valientes aragoneses á su rey, cada uno vale tanto como su señoría, y todas juntas valen y significan muchísimo mas. Por segunda vez ha querido persuadir al Congreso de que en Navarra no tiene partidarios el ferro-carril de los Aldudes, y de las manifestaciones públicas hechas en favor de dicho proyecto, son obra de los amaos, y de los dineros del Sr. D. José de Salamanca; y por consiguiente, los navarros que tales exposiciones hemos suscrito, somos unos viles esclavos del famoso empresario de ferro-carriles, que no conocemos nuestros intereses, y procedemos con la mayor torpeza al solicitar la concesión de una vía férrea, que al un solo real costaría á Navarra ni al erario nacional, antes al contrario, dejaría por el pronto muchos millones en este país, por la ejecución de las obras, y concluidas estas, nos pondría en contacto con el vecino imperio en menos de una hora de tiempo, pudiendo dar salida á los productos de nuestro suelo, con las ventajas que ya se han demostrado en los muchos escritos que sobre este importantísimo negocio han visto ya la luz pública. Como me gusta ser muy largo en mis escritos, no quiero emplear mucho tiempo en refutar el discurso del Sr. Navascués, y tomando otro camino, voy á proponer á S. S. lo siguiente:

Yo me encargaré de mandar hacer una bandera, en la cual se pongan las siguientes palabras:

Navarra. - Alasua. - Aldudes.

Hago otro tanto, si le place la idea, el Sr. Navascués, poniendo en la suya las que mejor le cuadren, y con el acompañamiento que guste; presénte uno día en la ciudad de Tudela, á donde voy concurriré cuando S. S. se sirva citarme para ello, previas las licencias necesarias del gobierno de S. M., que al señor Navascués podrá alcanzarse mejor que mi humilde persona. En aquella ciudad podríamos desplegar nuestra respectiva bandera, citando al pueblo para que manifestase su voluntad en pró ó en contra del ferro-carril de los Aldudes. Desde allí recorreríamos con nuestro respectivo acompañamiento de hombres buenos, pacíficos y respetuosos al gobierno de S. M., todos los pueblos mas notables de Navarra: en cada uno de ellos haríamos igual llamamiento, y entonces vería S. S. si esos millares de firmas y esas representaciones suscritas por los ayuntamientos y particulares, son una verdad ó una farsa.

Como el Sr. Navascués parece que no trata de gastar dinero si llegan á repetirse otras elecciones para diputados á Cortes; creo no ofenderle proponiéndole que yo me encargaré del gasto de su persona y de las de su acompañamiento, pues sobre la razón que acabo de esponer, media para mí otra mucho mas poderosa todavía, y es la de que, teniendo la firme convicción de que el pueblo navarro desea ardentemente el ferro-carril por los Aldudes, sería capaz de negar el agua y el fuego al diputado que nacido en este país se atreve á sostener lo contrario. Creo que S. S. no hallará mal este pensamiento que servía una imitación de lo que en Inglaterra se ha practicado y practica en ocasiones solemnes y algo parecidas al asunto de que nos ocupamos.

Mucho nos alegraríamos de ver por este país al señor ministro de Fomento, acompañado del dignísimo diputado, que cada día adquiere mas títulos alapredio de sus paisanos por el celo que manifiesta en defensa del ferro-carril de los Aldudes.

Queda de V. atento seguro servidor Q. B. S. M. Juan de Dios Moso.

Parece que á las fuerzas que se hallan de guarnición en todas nuestras posesiones de Africa, se les vá á conceder la mitad del tiempo de abono como si estuvieran en campaña, y del mismo modo que viene verificando con la guarnición de Melilla, en atención á lo penoso del servicio que prestan.

Ayer tuvo lugar en la sala tercera de esta audiencia, la vista de una causa que se seguía contra La Iberia, por una carta en que se hablaba de cierto sacerdote de Lerma. Defendió á nuestro colega, el letrado Sr. Muñiz.

Por real decreto de 2 del corriente mes, ha sido disuelta la sociedad denominada Caja de préstamos, descuentos, anticipaciones y depósitos, constituida en la ciudad de la Habana, dando aprobación, en el interin que el fallo de los tribunales sea conocido, á la medida adoptada por el gobernador capitán general relativa á pasar á conocimiento de los mismos todos los datos que se recogieron en la visita de inspección girada á la indicada sociedad.

Han pasado á situación de reemplazo, cesando en las comisiones activas que desempeñaban, los jefes de cantón de Madrid, y los de cuartel de Barcelona, los fiscales y secretarios de causas de todas las capi-

tanias generales, varios de los jefes y oficiales de las comisiones de ajustes militares de los distritos y otros individuos del ejército encargados de comisiones muy suprimidas.

El domingo fue recogida la primera edición de La Iberia. El calor del verano redobla siempre la actividad del Sr. Bugallal.

La prensa parisiense ha aprobado, como era de esperar que sucediese, la concesión de los 15 millones pedidos para los gastos de la expedición de Méjico, y la conducta del gobierno imperial.

El Temps dice que cualesquiera que sean sus opiniones sobre la intervención de Méjico, la situación del ejército francés es la única á que debe atenderse, y ante cuya idea deben callar todas las demás consideraciones.

La Union, periódico legitimista, declara que es preciso que pronto las armas francesas salgan victoriosas en Méjico, y que numerosos refuerzos mantengan el poder del imperio.

El Monteur, al anunciar la marcha de estos refuerzos, dice que los votos de la Francia acompañan á los soldados del imperio.

El Diario de los Debates, disminuyendo la importancia del descalabro de Puebla, considera que esto solo servirá para dar un nuevo triunfo á las águilas francesas en el suelo mejicano.

La Patrie se asocia ardentemente á la conducta del gobierno de la Francia.

El Pays y el Constitucional, diarios imperialistas, se adhieren igualmente, y la Opinion Nacional, órgano del príncipe Napoleon y contraria á la expedición de Méjico, dice que lo primero es salvar el honor de la bandera francesa.

La Gaceta publica la siguiente carta del capitán general de Filipinas y los documentos que la acompañan, en que dá cuenta de las ventajas obtenidas en la Vega de Mindanao.

Carta que se menciona en la anterior real orden, y de cuyos documentos á ella unidos.

Gobierno superior civil de las islas Filipinas. - Excelentísimo Sr.: En mi parte ordinario de novedad, correspondiente al 24 de marzo próximo pasado, había la atención de V. E. sobre el del gobernador político militar interino de Mindanao, del 17 de febrero, inserto en la Gaceta de esta capital del día 16 de dicho marzo, con detalles sobre las operaciones militares llevadas á cabo con actividad y notable éxito en la Vega de Mindanao con el fin de desconcertar á los moros que intentaban de nuevo fortificar para rechazar nuestras fuerzas, y las condiciones ya claramente formuladas bajo las cuales, se les consintiera la tranquila permanencia en aquella comarca.

Con posterioridad he recibido partes del mismo jefe interino, que alcanzan al 17 del repetido mes, con noticias satisfactorias sobre las consecuencias de la actividad desplegada y del tacto con que proceden él, sus subordinados y los padres misioneros, cuyo escaso número es sin duda un obstáculo á mejores resultados.

Además de la sumisión de los dattos ó caciques moros que constaba en dicho parte anterior, consta ahora la de otro influente en aquel país, llamado dattos Marchal, con sus hombres de guerra y sus familias, según acta de sumisión y reconocimiento que figura en la copia núm. 1.ª. Ese cacique se obligó á situarse con su gente y formar población donde el gobernador de Mindanao le señalara. Otros han desaparecido de la comarca referida; pero debe esperarse que el ejemplo de la seguridad y buen trato á los que están en buenas relaciones con nuestras fuerzas, así como el inmediato escarmiento á los que hostilicen, los ira atrayendo poco á poco, ó quizás alejados á sus jefes á otras islas, en lo cual nada perderá la obra de civilización emprendida en Mindanao.

Pero lo mas importante es, á mi entender, la confianza inspirada por los misioneros jesuitas y nuestros tropas á los llamados Manobos, naturales aborígenas de Mindanao, semisalvajes, pero de carácter dócil y sumiso, que vejados y perseguidos hasta aquí por los moros, principian á conocer que nuestras armas han llevado allí su libertad, y bajan de susguardias á conocer y tocar por sí mismos la causa á que deben su seguridad y el alejamiento de sus tiranos.

Los documentos números 2.º y 3.º contienen algunos detalles confirmados y ampliando las noticias que sobre tan interesante objeto contenían los números de la Gaceta y demas periódicos de esta capital que remiti á V. E. en 24 de marzo.

Como digo á V. E. en otra comunicación, he enviado algunos refuerzos á Mindanao; y así que pongan en pie de guerra algunos batallones de este ejército, para lo cual estoy competentemente autorizado, podrá enviar mas; entonces se hará mayor impulso á las operaciones, que por hoy siguen bien, á mi entender, si bien faltan allí los elementos necesarios, y á medida que las fuerzas avanzan arrollando dificultades y estableciendo garantías de paz y protección á cuanto acaten nuestras leyes, será necesario resolver la cuestión importante de la colonización, porque todo el territorio llamado Vega de Mindanao es de una riqueza natural inmensa y está muy despoblado.

Allí hay extensión y medios naturales para el desarrollo de un pensamiento que en breves años indemnice al Estado de sus sacrificios; pero para que esto prematuro espere á V. E. por que me queda en el ánimo una gran obra de vida y movimiento de producción para aquel territorio, obra para la cual desde luego parecen insuficientes los recursos consignados en el real decreto de 31 de julio de 1860, si se emprende con la decisión necesaria á tocar cuenta antes los resultados.

En el tiempo que permanezca en este país continuará dando á V. E. noticias de cuanto se adelante, así como tendré especial cuidado en que esas noticias y demas antecedentes queden, á mi salida, de manera que mi sucesor pueda continuar la dirección conveniente para que llegue á ejecución cumplida en todo lo posible el plan del gobierno de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 8 de abril de 1862. - Excmo. Sr. - José Lemery. - Excelentísimo señor ministro de la Guerra y de Ultramar.

Núm. 1.º. Capitán general de Filipinas. - Estado mayor. - Sección tercera. - Excmo. Sr.: Para los fines que convengan, tengo la honra de remitir á V. E. la adjunta copia de acta de sumisión que el dattos Marchal con sus hombres de armas y familias, como consecuencia de la acción de Tavira, en cuyo punto reside.

Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 8 de abril de 1862. - José Lemery. - Excmo. Sr. gobernador superior civil de estas islas. - Es copia. - P. I. del general secretario, el oficial primero, José Felipe del Pau.

Capitán general de Filipinas. - Estado mayor. - En el establecimiento militar de Tamontaca el día 16 de febrero de 1862, bajo la tienda de campaña del señor coronel D. Gregorio Tenorio y de la Torre, dos veces comendador de número y senella de la real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, caballero de la real y militar orden de San Hermenegildo, condecorado con otras varias de distinción por acciones de guerra, etc., y gobernador político militar é intendente de Mindanao é islas adyacentes, ante su presencia y la de los señores que le acompañaban, reverendos padres Juan Bautista de Jesús, de misión Ignacio Guerrero, de la compañía de Jesús, de la prieta en esta isla; D. Antonio Garay, capitán de infantería comarca española del regimiento de infantaría Infantería núm. 4.º, y comandante militar del punto; D. Pedro Ortoste, intérprete; el llamado Basuin, natural de Orotoste, intérprete; el llamado Hernandez y Lasras, teniente ayudante secretario del citado señor gobernador de Mindanao, se presentó el moro titulado dattos Marchal, residente en Tavira, con varios hombres de armas y sirvientes de séquito. A su entrada con todos ellos y sus familias al gobierno de S. M. la Reina de las Españas, reconociéndola por su soberana, con sujeción estricta á las leyes que rigen á los españoles, cuya fidel observancia prometen, y á cuyo

amparo y protección se acogen con la consideracion...
Y para que se firme y se ponga en vigor, y para que se...
Y para que se firme y se ponga en vigor, y para que se...

Estos son los señores que se han nombrado para...
Dios guarde a V. E. muchos años. Manila, 8 de abril de 1862.—José Lemery.—Excmo. señor...
P. I. del señor secretario, José Felipe del Pau.

Este dictamen emite un parecer favorable a las...
Este dictamen emite un parecer favorable a las...
Este dictamen emite un parecer favorable a las...

Abierta la sesión a la hora de costumbre, bajo...
Abierta la sesión a la hora de costumbre, bajo...
Abierta la sesión a la hora de costumbre, bajo...

CONGRESO.
Leida el acta de la sesion anterior, y antes de...
Leida el acta de la sesion anterior, y antes de...

varios pueblos de Navarra pidiendo se conceda...
varios pueblos de Navarra pidiendo se conceda...
varios pueblos de Navarra pidiendo se conceda...

El Sr. Carrizosa, celoso defensor de los intereses...
El Sr. Carrizosa, celoso defensor de los intereses...
El Sr. Carrizosa, celoso defensor de los intereses...

El Sr. Mendez Vigo escitó de nuevo al señor...
El Sr. Mendez Vigo escitó de nuevo al señor...
El Sr. Mendez Vigo escitó de nuevo al señor...

En seguida el Sr. Goicoerrotea, secretario de...
En seguida el Sr. Goicoerrotea, secretario de...
En seguida el Sr. Goicoerrotea, secretario de...

PARTE OFICIAL.
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su...

MINISTERIO DE FOMENTO.
Visto el expediente instruido para la fusion de...
Visto el expediente instruido para la fusion de...

MINISTERIO DE HACIENDA.
Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la...
Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la...

presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes...
presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes...
presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes...

Artículo 1.º El presupuesto del Estado fijará los...
Artículo 1.º El presupuesto del Estado fijará los...
Artículo 1.º El presupuesto del Estado fijará los...

Art. 2.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 2.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 2.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para que desde...
Art. 3.º Se autoriza al gobierno para que desde...
Art. 3.º Se autoriza al gobierno para que desde...

Art. 4.º No se podrá hacer uso en los seis...
Art. 4.º No se podrá hacer uso en los seis...
Art. 4.º No se podrá hacer uso en los seis...

Art. 5.º Las cuentas generales del Estado y todos...
Art. 5.º Las cuentas generales del Estado y todos...
Art. 5.º Las cuentas generales del Estado y todos...

Art. 6.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 6.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 6.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...

Art. 7.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 7.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 7.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...

Art. 8.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 8.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 8.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...

Art. 9.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 9.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...
Art. 9.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta...

EXTRANJERO.
Con los discursos pronunciados en el Senado...
Con los discursos pronunciados en el Senado...

Ha llegado a Roma el general conde de Monte...
Ha llegado a Roma el general conde de Monte...
Ha llegado a Roma el general conde de Monte...

Quizás estos informes sean verídicos, merced...
Quizás estos informes sean verídicos, merced...
Quizás estos informes sean verídicos, merced...

Segun el telegrama nos revela, reproduce el...
Segun el telegrama nos revela, reproduce el...
Segun el telegrama nos revela, reproduce el...

Mientras estas cosas ocurren en las altas...
Mientras estas cosas ocurren en las altas...
Mientras estas cosas ocurren en las altas...

Diocen que Kossuth ha publicado una carta...
Diocen que Kossuth ha publicado una carta...
Diocen que Kossuth ha publicado una carta...

Otro despacho, espedido en Viena el 21, amplía...
Otro despacho, espedido en Viena el 21, amplía...
Otro despacho, espedido en Viena el 21, amplía...

Itace días que no se nos participa nueva...
Itace días que no se nos participa nueva...
Itace días que no se nos participa nueva...

De los nuevos consejeros de la corona elegidos...
De los nuevos consejeros de la corona elegidos...
De los nuevos consejeros de la corona elegidos...

Para concluir, daremos algunos breves...
Para concluir, daremos algunos breves...
Para concluir, daremos algunos breves...

cuatro millones de pesos que aquellas naciones...
cuatro millones de pesos que aquellas naciones...
cuatro millones de pesos que aquellas naciones...

Interin que los gobiernos se aproximan, que...
Interin que los gobiernos se aproximan, que...
Interin que los gobiernos se aproximan, que...

Están encargados de la restitucion los que han...
Están encargados de la restitucion los que han...
Están encargados de la restitucion los que han...

Respecto al restablecimiento de los tiros...
Respecto al restablecimiento de los tiros...
Respecto al restablecimiento de los tiros...

El emperador Napoleon trata, mas que de nada...
El emperador Napoleon trata, mas que de nada...
El emperador Napoleon trata, mas que de nada...

En cuanto a la cuestion romana, Napoleon...
En cuanto a la cuestion romana, Napoleon...
En cuanto a la cuestion romana, Napoleon...

Hay otra causa que aplaza por ahora esta...
Hay otra causa que aplaza por ahora esta...
Hay otra causa que aplaza por ahora esta...

Acaba de llegar de Paris el secretario de la...
Acaba de llegar de Paris el secretario de la...
Acaba de llegar de Paris el secretario de la...

Creo que el regreso del príncipe Napoleon...
Creo que el regreso del príncipe Napoleon...
Creo que el regreso del príncipe Napoleon...

La Bolsa ha estado sometida a oscilaciones...
La Bolsa ha estado sometida a oscilaciones...
La Bolsa ha estado sometida a oscilaciones...

GACETILLA.
Boletín religioso. La Natividad de San Juan...
Boletín religioso. La Natividad de San Juan...

Iglesia festeja su nacimiento temporal porque fue santificado en una santa alegría; y San Agustín añade que la institución de su festividad la celebraban ya los fieles de su tiempo como tradición apostólica.

Ha fallecido en la santa casa de misericordia de Rio-Janeiro, José Antonio, viudo, natural de la isla de San Miguel (Portugal), á la fierna edad de 150 años. Un ataque apoplético ha puesto fin á su siglo y medio.

Se celebrará solennemente funciones al Santísimo Sacramento, haciéndose por la tarde la visita de altares en las iglesias de San Antonio de los Portugueses, San Millán y capilla del Obispo, siendo oradores respectivamente por la mañana, en la misa: D. Fernando de Alba, D. Raimundo Perez y D. Miguel Marañez.

En el oratorio del Caballero de Gracia se celebrará la primera comunión de los niños dispuestos al efecto, de la sociedad del Niño Jesús. La misa comenzará á las siete y media; y por la tarde, á las siete, tendrá lugar el solemne acto de acción de gracias y renovación de los votos del bautismo.

En las parroquias habrá misa mayor, y con manifestación en San Martín, capilla de Palacios, Descalzas Reales y beaterio de San José.

En el oratorio del Caballero de Gracia se celebrará la primera comunión de los niños dispuestos al efecto, de la sociedad del Niño Jesús. La misa comenzará á las siete y media; y por la tarde, á las siete, tendrá lugar el solemne acto de acción de gracias y renovación de los votos del bautismo.

Pues, señor, estamos bien; hoy por hoy, los españoles, si van por un lado, cáñamo; si van por otro, carbones. En tanto los unionistas se entretienen en dar voces. ¡Carbones! — dicen los unos. Otros: ¡Cáñamo! responden. Y yo digo, tanto cáñamo, tanto carbon, tanto coke, qué demonio significan? ¿Qué oculto problema esconden? No digo más, pues presumo que sin muchas precauciones ni se puede andar con cáñamos ni con carbon tener core.

El primero, como es cuerda pudiera, ¡Dios me perdone! enredarse y enredarse en el cuello como el garrote. El segundo como es negro, puede en cuanto yo le toque, mi que uso ropa blanca. Híznarme los pantalones. Siguen cáñamo y carbon en la boca de otros proceres; mientras los unos se fízan, ¡quizás los otros se ahorquea. Yo en tanto en mi redacción siempre que al jardín me asome me estasiaré con el canto de mil y mil gorriónes, recordando á mi tierra, y echando á estas tierras aves, que su alimento en cáñamos.

En nuestro número del domingo y en el folletín en que nos ocupamos del beneficio de la señora Santoni, no sabemos cómo ni por qué se comieron en la imprenta de carrizales, mis cuantos hicimos el justo elogio de las grandes dotes artísticas de esta aplaudida actriz; dotes, que donde mejor pueden apreciarse, es en las últimas escenas del *Angelo*, las cuales precisamente examinábamos en ellas.

A fin de aclarar un poco el logogrifo, que merced á esta omisión resulta en todo el final de la revista, y desosmos de dar una muestra de imparcialidad, ya que solo ha salido á luz la parte en que tratamos mas severamente á la Sra. Santoni, nos apresuramos á hacer esta advertencia: Asimismo, diremos que en las cuartillas no publicadas, alabando la idea de recitar uno de los cantos del inmortal poema del Dante, emitimos la opinión de que el episodio del codice Ugolino no parece el mas adecuado para que lo recite una mujer, siendo, sin duda alguna preferible para este objeto el de la Francesca.

Cardenal, el tribunal no quiso, oyéndolo ayer, un pleonasmo comen, haciéndote un cardenal, pues te libró del fiscal.

que acusámete de plano? ¡Ay! que solo para ti no soplo el gallego insano.

Ha fallecido en la santa casa de misericordia de Rio-Janeiro, José Antonio, viudo, natural de la isla de San Miguel (Portugal), á la fierna edad de 150 años. Un ataque apoplético ha puesto fin á su siglo y medio.

Se celebrará solennemente funciones al Santísimo Sacramento, haciéndose por la tarde la visita de altares en las iglesias de San Antonio de los Portugueses, San Millán y capilla del Obispo, siendo oradores respectivamente por la mañana, en la misa: D. Fernando de Alba, D. Raimundo Perez y D. Miguel Marañez.

En el oratorio del Caballero de Gracia se celebrará la primera comunión de los niños dispuestos al efecto, de la sociedad del Niño Jesús. La misa comenzará á las siete y media; y por la tarde, á las siete, tendrá lugar el solemne acto de acción de gracias y renovación de los votos del bautismo.

En las parroquias habrá misa mayor, y con manifestación en San Martín, capilla de Palacios, Descalzas Reales y beaterio de San José.

En el oratorio del Caballero de Gracia se celebrará la primera comunión de los niños dispuestos al efecto, de la sociedad del Niño Jesús. La misa comenzará á las siete y media; y por la tarde, á las siete, tendrá lugar el solemne acto de acción de gracias y renovación de los votos del bautismo.

Pues, señor, estamos bien; hoy por hoy, los españoles, si van por un lado, cáñamo; si van por otro, carbones. En tanto los unionistas se entretienen en dar voces. ¡Carbones! — dicen los unos. Otros: ¡Cáñamo! responden. Y yo digo, tanto cáñamo, tanto carbon, tanto coke, qué demonio significan?

El primero, como es cuerda pudiera, ¡Dios me perdone! enredarse y enredarse en el cuello como el garrote. El segundo como es negro, puede en cuanto yo le toque, mi que uso ropa blanca. Híznarme los pantalones. Siguen cáñamo y carbon en la boca de otros proceres; mientras los unos se fízan, ¡quizás los otros se ahorquea. Yo en tanto en mi redacción siempre que al jardín me asome me estasiaré con el canto de mil y mil gorriónes, recordando á mi tierra, y echando á estas tierras aves, que su alimento en cáñamos.

En nuestro número del domingo y en el folletín en que nos ocupamos del beneficio de la señora Santoni, no sabemos cómo ni por qué se comieron en la imprenta de carrizales, mis cuantos hicimos el justo elogio de las grandes dotes artísticas de esta aplaudida actriz; dotes, que donde mejor pueden apreciarse, es en las últimas escenas del *Angelo*, las cuales precisamente examinábamos en ellas.

A fin de aclarar un poco el logogrifo, que merced á esta omisión resulta en todo el final de la revista, y desosmos de dar una muestra de imparcialidad, ya que solo ha salido á luz la parte en que tratamos mas severamente á la Sra. Santoni, nos apresuramos á hacer esta advertencia: Asimismo, diremos que en las cuartillas no publicadas, alabando la idea de recitar uno de los cantos del inmortal poema del Dante, emitimos la opinión de que el episodio del codice Ugolino no parece el mas adecuado para que lo recite una mujer, siendo, sin duda alguna preferible para este objeto el de la Francesca.

Cardenal, el tribunal no quiso, oyéndolo ayer, un pleonasmo comen, haciéndote un cardenal, pues te libró del fiscal.

M. Eduardo Thierry, administrador general de la comedia francesa, ha comenzado una serie de disertaciones públicas, acerca de la influencia del teatro en la educación del pueblo. Estas conferencias, á las que acude un gran número de personas de todas las clases, tienen lugar en el gran anfiteatro de la escuela de medicina.

Parace que el Sr. Barea, animado con el ejemplo, va á dar algunas lecciones explicativas sobre los últimos cantos de la divina comedia vocalista. Los apasionados del Sr. Barea esperan que estará divino.

Según dios una correspondencia de China, en el periódico oficial de Pekin ha salido un decreto concediendo á los americanos Ward y Peit-sivan el permiso que habian demandado para vestir el uniforme chino y llevar una pluma de pavo real con el boton de mandarín de tercera clase.

Los círculos políticos de Europa están en una verdadera ansiedad hasta saber si sale aplicado y aprovecha las lecciones.

En un periódico de provincias encontramos el siguiente juicio crítico de la ópera que nuestro compatriota el Sr. Reparaz escribió hace algunos años para el teatro de Oporto, con el título de *Gonzalo de Córdoba*, y que recientemente se ha puesto en escena con aplauso en el de Santander.

La ópera, dice el colega de donde tomamos estos párrafos. Por su argumento, dimensiones y dificultades desmesuradas, indica que fué escrita para un teatro de primer orden, y por consecuencia, provisto de todos los elementos que pudiera apetecer su autor, y de que se carece en este coliseo. Considerada en general, tiene sus bellezas y sus lunares; se combinan en ella el estilo de sentimiento y de bravura, y no podemos decir que en sus cantos haya tenido presente el maestro otros autores. La instrumentación es incesantemente el caballo de batalla en esta ópera, y sin embargo, no desaparecen los efectos de la melodía; al contrario, es tan adecuada que la realiza. En los pasos de imitación, en las transiciones armónicas, en los retardos, en algunos pasos fugados, aunque en corto número, ejecutados por la orquesta, en la melodía brilla siempre en su puesto.

En la ejecución de la obra se observó por parte de los cantantes una falta de colorido que no se debe extrañar porque se explica perfectamente por la dificultad y novedad de la música y la pavora que estas circunstancias, unidas á la del estreno, infundieron en los cantantes, que sin embargo se esmeraron con éxito, fuera de algunas excepciones, en el buen desempeño de sus respectivos papeles, siendo todos estrepitosamente aplaudidos, y las señoras Marañez y Lumley obsequiadas con infinitud de ramos y guirlandas. También el autor fué llamado muchas veces á la escena, recibiendo con muy buena cocha de bravos, otra no menor de ramos y coronas.

TOROS.—El que tuvo y retuvo; guardó para la vejez, y en pocas ocasiones puede decirse este refrán con mas razón que recordando la corrida de ayer tarde, ó mejor dicho, recordando cómo mató el tercer toro de ella el Sr. Manuel Dominguez.

Lidiáronse seis toros de la ganadería de Bañuelos, y pocas veces hemos visto en plaza bichos mas malos. Ni ministeriales en la cuestión de Méjico hubieran andado mas esquivos en la lucha; aquello era huir, á la desbandada, siendo la pavora de los tales toros solo comparable con la que crónicamente disfruta el maestro Cayetano.

Verdad es que el público no se quedó corto al manifestar el juicio que le merecía el afiligranado diestro, el cual llevó una silba tan descomunal, que hasta parece imposible para ministro de la Gobernación en tiempo de causas de real orden hubiéramos creído exorbitante.

El amigo Suarez sigue tan echado para adelante, como diria nuestro amigo querido el Sr. Gonzalo Moran; y un toro valiente es como un ministro liberal, que por poco que valga tiene siempre en sí algo disculpable.

La tarde fué calentita, como de mediados de junio, y numerosa la concurrencia, siendo los bichos los que se empujaron en destuir la fiesta, como se ha empujado el gabinete actual en dejar triste memoria.

En la suerte de varas y en la de banderillas poco ó nada notable pasó, si se exceptúan algunos puyazos y accidentes buenos que tuvo Arce, cogiendo á los toros toro, viéndolos llegar y viniéndose al palo.

Mató el primer bueyuelo Suarez, á quien se le cedió Dominguez, en galante cumplimiento de lo que es costumbre en el oficio cuando toran juntos; y por primera vez en una plaza dos diestros, el segundo Cayetano, con tal ausencia de fortuna, que mejor es olvidarlo, sirviéndoles de consuelo la memoria de la muerte del tercer toro, ejecutada de mano maestra por el Sr. Dominguez.

El toro á que nos referimos era algo abanto, aunque de sentido, se terciaba siempre en la suerte y acudia mucho á todas partes; tampoco le faltaban piernas, ocasionando esta una grave dificultad para el diestro, que no tiene agilidad y está por consiguiente casi imposibilitado para la suerte de volapie; que es la indicada en esta clase de toros y que no puede ejecutar Dominguez, con animales de poder, sin un gran peligro.

No desconocimos ciertamente el espada sevillano las dificultades que le presentaba la muerte de este toro, triunfando de todas ellas su inteligencia y aplomo, enseñando hasta donde puede llegar el arte en el ejercicio de la fauromancia cuando el torero encierran en su pecho un corazón grande.

Dominguez, fajo de agilidad y con la sensibilsima pérdida del ojo derecho, conserva sin embargo aquel valor que tantos aplausos le ha valido en mejores tiempos, y ayer, por lo menos, el arte ha suplido en el abundamiento estas otras cualidades que le faltan.

Esclavo de las reglas y fiel á los principios de la buena escuela, conservó siempre en la muerte de este toro su terreno, pasando repetidas veces al natural ó de pecho, según le era preciso para conservar las tablas.

Derecho siempre á la cabeza del toro, se cambiaba cuando el bicho le ganaba terreno, hasta que consiguió que se le pusiese recto una vez siquiera. Entonces apareció el torero con toda la magia de su valor; entonces, derecho, erguido, con la cabeza alta, corriendo la vista sobre el acorado estoque, y teniendo en la zurra fido el trapeo, eibó para recibir con tal denuesado, que resonó en el circo todo un estrepitoso aplauso.

El toro, que con los pases se habia hecho algo marrajo y cobarde, no le arranca; el torero desaja y vuelve sobre él, le pasa y repasa de nuevo, y lo cita por fin, tan en debida forma como la vez primera; huido ya el toro, á nada atende, y entonces se coloca Dominguez, aunque lejísimo, espaldá á la puerta por donde salen los caballos muertos, y cuando el toro busca su querencia, lo aguarda, dándole una gran estocada; que por escorpia en el momento de recibirlo el bicho, leuó poco, pero no dejando por esto de ser magnífica.

A esta suerte se redujo el interés de la corrida; lo demás valió tan poco, que no merece ni el trabajo de leerse, ni el empeño de contarse.

De El Porvenir de Granada tomamos la descripción de las honras fúnebres hechas en dicha ciudad por el alma de la señora madre de nuestro respetable y querido amigo el Sr. D. José de Zaragoza, haciendo nuestras todas las sentidas frases y protestas de cariño que inserta en sus columnas el periódico de que transcribimos las siguientes líneas: «A las once del día de ayer se celebraron honras en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, por el alma de la señora doña Josefa Lechuga de Zaragoza, madre de nuestro distinguido amigo y diputado á Cortes por el distrito de San Justo de esta capital, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de Zaragoza. El espacio templo estaba adornado con gusto exquisito, y el túmulo de lo mas rico y grave que hemos visto en este género, daban al conjunto un aspecto fúnebre y propio del objeto digno á que se dedicaba. La concurrencia numerosa y escogida, en términos de no poder contener los bancos á tantas personas cuantas se han apresurado á tributar al Sr. Zaragoza el pésame por su irreparable pérdida. Presidían el duelo el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo de la diócesis, señor deán, Excmo. señor senador D. Antonio Díez de Rivera, señor canónigo D. Fernando Gonzalez, escultor Sr. D. José María Campos, señor coronel de caballería de Albuera, Sr. Shelly y Sr. D. José María Sanchez. Entre los concurrentes figuraba todo lo mas escogido de la sociedad granadina, asistiendo el señor diputado á Cortes D. Nicolás de Paso y Delgado, señor alcalde presidente y concejales del excelentísimo ayuntamiento, señor rector y catedráticos del lustre claustro de la universidad literaria, señores directores y redactores de los periódicos de esta capital, etc. etc. Asistió la capilla de música de nuestra santa iglesia metropolitana, empezando por la vigilia y concluyendo la misa y el último responso á la una y cuarto.

En medio de su desgracia, el Sr. Zaragoza puede consolarse, si consuelo cabe en su amargura, de que la sociedad culta de Granada, ha acudido presurosa

á mostrarle una vez mas el afecto y simpatía que profesa á tan ilustre patriota.

Faltaríamos á un deber de justicia si no hicieramos mención de la concurrencia de electores, que hasta de pueblos muy distantes han acudido á prestar este nuevo homenaje de cariño al ilustre diputado.

Ya se halla elevada á plenario la causa formada al soldado provincial de Madrid, acusado de haber dado muerte hace pocos dias á un hombre en el paseo de la Virgen del Puerto.

Dice un periódico: «En la casa de socorro de la calle de Silva, se han hecho algunas obras, ensanchando y mejorando el local, que ocupará ahora dos pisos, el mejor y el principal, perfectamente distribuidos y con bastante capacidad de la casa establecida en la calle de Jacometrezo, en cuyo caso la del quinto distrito irá á otro que le pertenezca.»

Se ha concedido la cruz de María Isabel Luisa, con 10 rs. mensuales, á los dos soldados del regimiento de Barbasuto, Bartolomé Perez y Leon Polo, que prendieron á uno de los autores del robo y asesinato cometido en la calle de la Esperanza, en recompensa de aquel servicio.

En el certamen de poesía y pintura verificado en Granada para premiar las mejores composiciones y cuadros que han adornado la plaza de aquella ciudad, fueron premiados los Sres. Afan de Rivera, Santaella y Gallego, como autores de las diferentes poesías que se presentaron sobre asuntos religiosos y profanos, y los Sres. Gomez Moreno y Marin, por los cuadros de la Crucifixion y de la Samaritana. La autoridad civil presidió el acto y entregó los premios consistentes en hermosas medallas de plata.

El día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

En el día 29 del actual se verificaron los desposorios del señor conde de Velle con la señorita doña Enriqueta Roca de Toghores. Serán padrinos Sr. MM. y en su nombre la señora condesa de Humanes, duquesa de S. M. la Reina, y el señor conde de Balazote, caballero mayor de S. M.

ANUNCIOS.

La persona que quiera dos billetes para la diligencia de Zaragoza que sale el día 27, puede llegar-se á la repostería del Suizo, donde están de venta.

GANGA EXTRAORDINARIA! Plazuela de Santo Domingo número 22, tienda de Pinillos.

Quince mil varas orgardies de los Alpes, los de 7 reales á 4 1/2 vara.—Diez mil varas chaconadas francesas, las de 5 rs. á 3 1/2 vara.—De mil camisas de percal frances, de color y blancas, las de 2 1/2 rs. á 16.

OPIATA HIGIENICA. Para limpiar y hermoear los dientes. Los conserva en el mejor estado saludable, deja los dientes blancos como el marfil, da un bonito color de carmin á las encías, buena puz y olor, y deja una frescura muy agradable en la boca. Con el uso diario de esta opiata se evita que adquieren el turo los dientes. Es propiedad del acreditado dentista Sr. Benete. Tarro 5 rs.

SASTRE ZURCIDOR. Hace y reforma toda clase de prendas, y en especial pantalones y volutas de gabanes: toma á cuenta ropas usadas. Calle de Jardines, número 7, cuarto tercero.

SERVICIO DE COCHES DE JADRAQUE A SORIA. Sigue haciéndose dicho servicio con la regularidad establecida; de los precios y demás pormenores enterarán en su administración, calle de Postas, núm. 1, triplicado, Madrid.

ARMAS DE FUEGO. Especialidad en escopetas Lafaucheaux, de uno y dos cañones. Calle Mayor, núm. 4, al almacén del precio fijo.

LA ESPAÑOLA. Fábrica de papeles pintados, calle de la Alameda, número 1, y el depósito Puerta del Sol, número 11, esquina á la de Carretas.

PERSIANAS DE CORTINA. En la muy acreditada fábrica de Mazaracín, calle de la Justa, núm. 3, se hacen con todas garantías, á 2 rs. y cuartillo el pie cuadrado, bien pintadas y colocadas en su sitio.

ENFERMEDADES SIFILITICAS. El que padezca sean agudas ó crónicas, y quiera curarse radicalmente con prontitud y seguridad, se presentará al conocido profesor D. Esteban Carrion, dedicado hace muchos años al tratamiento y curación de dichos males, cuyo criterio es bien público dentro y fuera de esta corte. Recibe consultas personales y por escrito en su habitación, plazuela de la Leña, núm. 17.

ULTRAMARINOS DE M. TUDELA, Jacometrezo, 7 y 9.

Acaba de llegar una gran remesa de queso de Gruyere de 1.ª clase; y para su pronto despacho se dará á 6 rs. libra. Idem de bola y de nata, á 6 rs. tambien muy superior. Cajas de dátiles á 10 y 15 rs. caja. Salchichon de Vich y de Arles á 14 rs. libra, y el de Lion á 20 reales. Cajas de galleta fina inglesa de 5 lb. libras, á 36 rs. cajas; las de libra y media á 16 rs.; las de una libra á 14 rs. y sueltas á 6 y 12 rs. libra. Vino de Champagne superior, de Burdeos y de Jerez, ambas á 24 rs. botella; y el de Madera legitimo á 30 reales. Sopa de yerbas á 5 rs. libra, y por mayor á 4 1/2 reales. Sigue la venta del Bachein del Monte de Oro á 6 rs. libra; Chester á 10 reales.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DEL NORTE Y MEDIO DIA DE ESPAÑA. Gran depósito de vinos de todas clases del reino y extranjero. IMPORTACION. EXPORTACION. VENTAS EN MADRID POR MAYOR Y MENOR.

Vinos en botellas lacradas y con el sello de la empresa. Se llevan á domicilio todos los pedidos en costos de 15 y 25 botellas. A cada remesa se recogerán las botellas vacías, entregando previamente el interesado su importe, que le será reintegrado á devolucion de las mismas, con deducción del valor de las que no se entreguen en buen estado. Tambien se llevará á domicilio por barriles de todas cabidas de una á veinte arrobas. Expediciones para las provincias y extranjero por cajas de 12 y 25 botellas, ó barriles y tonces, según lo espese el pedido. Venta en comision de toda clase de vinos. Este establecimiento, montado á ejemplo de los mejores de Europa, ofrece al público cuanto en este ramo puede desearse. Sucursales en todas las administraciones de la empresa en el reino y extranjero, donde se recibirán toda clase de pedidos. Almacenes: calle Mayor, núm. 1, patio interior, y plazuela de Pontejos, donde estuvo la rifa de beneficencia. Sucursales en la capital: en todos los barrios.

El Martillo. CALLE DEL DESEGAÑO, NUM. 10, A CARGO DE D. B. Fabre, desde el 15 de Mayo.

Artículos en venta: camas de hierro, bolsas de viaje, barniz superior; hoja de lata desde 215 á 300 rs. caja; objetos de escritorio, bastones, látigos y abanicos muy baratos; candeleros, lamparillas, cuchillos y cubiertos de metal, á 8 y 11 rs.; sillitas de regilla á 35; id. maqueadas á 100; copas de cristal frances á 3 rs.; cerda, regata á 22 rs. arroba; máquinas de coser; non de Jamaica á 13 rs. almidon de Garchambal á 2 rs. libra; chocolate de Chambéry á 4; silleras de guta-percha; piano en 700 rs.; mesa de sastré 320 rs.; mampara de id. 300; surtido de juguetes á precios reducidos; negro marfil, etc., etc. Exposicion y venta todo el día; subasta pública á las siete de la tarde. Se admiten mercancías del 6 al 10 p. 0/0 por comision de venta, y en depósito de 1 á 2 p. 0/0 al mes de almacenaje. Los pagos al contado; se adelanta dinero sobre partidas importantes.

AL PRINCIPE ALFONSO. GRAN BAZAR DE CONFECCION. Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan.

ESTACION DE PRIMAVERA. SURTIDO NUEVO Y DE NOVEDAD. Prendas hechas en todas clases y precios. Géneros de fantasía para trajes. Sederías y piqués para chalecos. Última novedad para pantalones. Pañería superior para levitas y chaqués.

El surtido es tan grande, que las prendas se cuentan por miles; esto facilita encontrar cuanto se desea, con la circunstancia en los precios, que son desde los mas superiores hasta los mas sencillos. Se encontrarán trajes completos de 40, 60, 80, 100, 140, 170 hasta 400 rs.

GRAN COMPETENCIA EN MIRINAQUES.

En la calle del Arén, núm. 18, esquina á la plazuela de Colanque, se ha abierto un establecimiento, dedicado esclusivamente al ramo de mirinaques. El surtido, por consiguiente, es abundantísimo y de todas clases. Hay mirinaques desde el tamaño menor, ó sea para niñas, hasta el mayor que pueda necesitarse, y están contruidos con todo el gusto y elegancia que requiere la moda. Los precios son mas económicos que los conocidos hasta el día, por la circunstancia expresada de dedicarse la casa solamente á este ramo, y serle mas fácil hacer rebajas que ninguna otra puede hacer. Las señoras pueden convencerse de esto pasando á ver el establecimiento.

A NUESTRA SEÑORA DE PARIS. 15, CALLE DE ALCALA, PUERTA DEL SOL.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de anunciar á sus numerosos concurrentes que acaba de recibir de las villas de Francia, Alemania é Inglaterra los surtidos tan completos como variados en mercería francesa, corbatas para señoras y caballeros, mirinaques de todas clases, tules, crespónes, blondas de imitación, sombrillas, abanicos, redoncillas, y como siempre una gran variedad de objetos de fantasía tales como portamonedas, petacas, fosforeras, carteras, sacos y neceseres para viaje, fotografías, álbums y objetos religiosos.

LA PROBIIDAD.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES.

Se admiten imposiciones desde 20 rs. hasta 20,000, y en pasando de esta suma, será objeto de un contrato particular. Se abona á los imponentes el interés fijo de 9 por 100 anual, y ademas el que corresponda por repartimiento á prorata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa. Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando gusten, según los estatutos. Esplacaciones y prospectos en las oficinas de la sociedad, calle de Espoz y Mina, núm. 1, los dias no feriados, de diez á cuatro.

LA ESPAÑOLA.

Fábrica de papeles pintados, calle de la Alameda, núm. 1, y el depósito Puerta del Sol, núm. 11, esquina á la de Carretas.

LA ESMERALDA. PUERTA DEL SOL, NUM. 8.

Nuevo establecimiento de géneros del reino y extranjera. DE ESTACION, CORTES DE VESTIDOS. Pañuelería en liso, colores y dibujos: velos, blondas en seda y algodón, lanería en colores, lisa y dibujo; pañuelos de mano en blanco y colores; lanea en hilo y algodón de todas clases y anchos; confeccion en artículos de vestir para señora. El arreglo de sus precios y buenas condiciones de sus clases hacen esperar al dueño del establecimiento, que estos sean del agrado y comodidad de las personas que le favorezcan.

MIL ABANICOS POR LIQUIDAR. Abanicos ingleses, mandras finas, de dos paños ó de estrellas, en variedad de colores, su precio medio 8 rs.; para su pronta venta, TRES Y MEDIO REALES. Antiguo puecto de Serrano, Fuencarral, 5, portal. En el gran barato de la plazuela de Colenque, núm. 1, se ha recibido un gran surtido de ganchos, lanas, sedas y un numeroso surtido de pañuelos á precios sumamente baratos. Tambien hay un gran surtido de cortes de pantalón y chaleco, casi á la mitad de su precio.